ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 23/11
"PARA EL ALQUILER DE VEHICULOS"
CD 08/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"PARA EL ALQUILER DE VEHICULOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Flores - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **R & M SERVICIOS**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) <u>Documentación legal y Evaluación Técnica</u>

Analizadas las documentaciones presentada por la empresa participante se verifica lo siguiente:

- **El ítem 01** Alquiler de Automóvil Sedán o Camioneta Doble Cabina, **se declara desierto** por no cumplir con las especificaciones técnicas de la Nota de Invitación en cuanto al año de fabricación solicitado. Se cotiza un vehículo de la marca TOYOTA COROLLA año de fabricación 2004, lo cual no corresponde, debido a que el año de fabricación solicitado es a partir del 2005. Por tanto se declara desierto el presente ítem.
- **El ítem 02** Alquiler de Minibús, **se declara desierto** debido a que el bien ofertado no se encuentra a nombre del oferente según consta en el documento emitido por la Escribanía, teniendo en cuenta que en calidad de representante legal del oferente firmo el formulario de oferta/carta la Sra. Marta Elizabeth Escobar Almirón, el RUC (3785826-2) del oferente está a nombre del Sr. Ricardo Fabián Uliambre Brítez y la Póliza de Seguro de Automóviles fue expedida por Meridional Paraguaya S.A. de seguros de la Sra. Mónica Acosta de Coronel con RUC 1351000.
- Con relación a la póliza de seguro de automóviles Nº 43.0501.012110 dentro del Anexo "A" – C Coberturas para el Conductor y Ocupantes, estipula: Cantidad de Ocupantes, incluyendo al Conductor: 5 (cinco), no dando cumplimiento al Anexo III – Seguro: responsabilidad civil para todos los ocupantes, donde el punto B condiciones Particulares, ítem 02: Minibús, van o minivan, con las sgts. Características: - Capacidad como mínimo para 09 (nueve) ocupantes, incluyendo al Chofer.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal y técnico de la oferta presentada se recomienda; **declarar desierto el presente llamado** por no cumplir con las Documentaciones Solicitadas y con las Especificaciones Técnicas de la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Christian Flores
Coordinador de la UOC
DINAC

<u>VISTO:</u> El Acta de Apertura Nº 31/11 de la Contratación Directa Nº 08/11 **"PARA EL ALQUILER DE VEHICULOS – ID 218.841"** y la recomendación que antecede, **se declara desierto el presente llamado** por no cumplir con los requisitos exigidos por la Convocante.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil